

Don José María Cuñat Vilar, en su calidad de Secretario de la **FUNDACIÓN TUTELAR VALENCIANA FUNDISVAL, con CIF G97143127**

CERTIFICO:

Que del Libro de Actas de la entidad resulta lo siguiente:

1º. Que en fecha 28 de Junio de 2023 y en Valencia se reunió el Patronato de la Fundación.

2º. Que en el Acta figura el nombre y la firma de los asistentes, quienes al finalizar la reunión aprobaron el acta, la cual fue firmada por el Presidente y Secretario de la Junta.

3º. Que fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

a) Aprobar las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2022, cerrado el 31 de Diciembre de 2022

b) Aplicar el Excedente del ejercicio en los siguientes términos:

La propuesta de distribución del excedente POSITIVO del ejercicio que se presenta en junta es la siguiente:

Base de reparto

Excedente del Ejercicio	8.694,32 €
Remanente	
Reservas Voluntarias	
Otras Reservas	
Total	8.694,32 €

Distribución:

A Dotación Fundacional	
A Remanente	
A Reservas Voluntarias	8.694,32 €
A Compensar Excedentes Negativos Ej. Anteriores	
Total	8.694,32 €

IGUALMENTE CERTIFICO:

- 1) Que las Cuentas Anuales aprobadas fueron formuladas el 31 de marzo de 2023. Asimismo se han elaborado y presentado, tanto en forma como en el fondo de conformidad con los principios, criterios y políticas contables establecidos en el Real decreto 1491/2011, de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, así como la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de Pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, R.D. 602/2016, de 2 de diciembre, el RD 1/2021 y demás normativa aplicable.
- 2) Que la Fundación puede formular las Cuentas de forma abreviada y no está obligada a someter sus cuentas a verificación de auditor.

- 3) Que las Cuentas Anuales aprobadas por el Patronato de la fundación se presentarán al Protectorado dentro de los diez días hábiles siguientes a su aprobación, adjuntando el presente certificado, tal y como dispone la Ley 8/1998, de 9 de diciembre, en su artículo 21.8 referido al Régimen contable y presupuestario.
- 4) Que de acuerdo con el artículo 27.5 del Decreto 68/2011, de 27 de mayo, por el que se aprueba su Reglamento, se acompaña a este certificado la relación de Patronos asistentes a la reunión en la que fueron aprobadas las Cuentas Anuales del ejercicio, firmada por todos ellos.

Y para que así conste, expido la presente certificación en Valencia, a 29 de junio de 2023.

VºBº

Fdo. Dña. Piedad Carrillo Díez
Presidenta
NIF 19822462G

Fdo.: D. José María Cuñat Vilar
Secretario
NIF 19441175B

HOJA DE FIRMA DE PATRONOS

Relación de patronos asistentes a la reunión del Patronato de fecha 28 de junio de 2023, en la que se aprobaron las cuentas anuales de la FUNDACIÓN TUTELAR DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, FUNDISVAL, correspondientes al ejercicio 2022:

Nombre y Apellidos: Dña. Piedad Carrillo Díez	Nombre y Apellidos: D. Ernesto Ansuátegui Sancho
Firma:	Firma:
Nombre y Apellidos: D. Guillem Badenes Franch	Nombre y Apellidos: D. Vicente Planells Almerich
Firma:	Firma:
Nombre y Apellidos: D. José María Cuñat Vilar	Nombre y Apellidos: D. Xavier Cantera Chocarro
Firma:	Firma:
Nombre y Apellidos: D. Juan Planells Almerich	Nombre y Apellidos: Dña. Pilar Laguna Hernández
Firma:	Firma: